

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 65.902/80 con Anexo

Buenos Aires,

21 SET. 1983

VISTO la Resolución Ministerial N° 1.560/80 por la cual se reglamentan las incumbencias profesionales de los títulos otorgados por las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional ha elevado una propuesta de incumbencias profesionales vinculadas con las carreras que se dictan en las Facultades y Delegaciones Regionales, las que se encuadran en los términos del Anexo I de la Resolución N° 1.560/80.

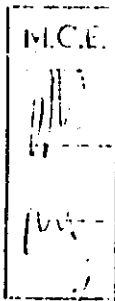
que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de dicha Resolución, se adjuntaron también los planes y programas correspondientes.

Por ello, atento a lo aconsejado por el señor Subsecretario de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las incumbencias profesionales correspondientes a los títulos de: Ingeniero Aeronáutico, Ingeniero en Construcciones, Ingeniero Electricista, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Naval, Ingeniero Químico, Ingeniero Textil e Ingeniero Electromecánico, que expide la Universidad Tecnológica Nacional, en la forma --





Ministerio de Cultura y Educación



determinada en el Anexo 1 que integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Cayetano A. Licciardi
CAYETANO A. LICCIARDI
MINISTRO DE EDUCACIÓN





A N E X O "I"

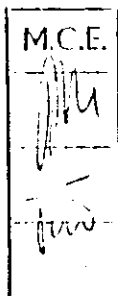
INCUMBENCIAS LABORALES DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO:

A- Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, transformación e inspección de:

1. Aeronaves, vehículos espaciales y toda máquina de vuelo.
2. Instalación de plantas propulsoras y auxiliares aeronáuticas y espaciales.
3. Sistemas de control.
4. Talleres de construcción y mantenimiento aeronáuticos, laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores, excepto obras civiles.

B- Estudio, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Técnicas aeronáuticas relativas a rutas y líneas de transporte aéreo, aeropuertos y bases aéreas.
2. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
3. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
4. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental - relacionados con los incisos anteriores.-





FRECUENCIAS LABORALES DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONSTRUCCIONES

A- Estudio, factibilidad y proyecto de:

1. Edificios, cualquiera sea su destino, con todas sus obras complementarias.
2. Estructuras resistentes de todo tipo, previa definición, de sus necesidades funcionales por el especialista correspondiente.
3. La previsión sísmica de las mismas cuando correspondiere.

B- Dirección, inspección, construcción y mantenimiento de:

1. Edificios, cualquiera sea su destino, con todas sus obras complementarias.
2. Obras civiles y obras de arte de todo tipo.

C- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Mecánica de suelos y mecánica de rocas.
2. Trabajos topográficos que fuere necesario ejecutar para el estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere el párrafo A.
3. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
4. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
5. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.-





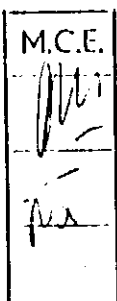
INCUMBENCIAS LABORALES DEL TITULO DE INGENIERO ELECTRICISTA

A- Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

1. Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión, distribución, conversión, control, automatización, recepción, procesamiento y utilización de energía eléctrica en todas las frecuencias y potencias, excepto obras civiles e industriales.
2. Laboratorios de todo tipo relacionados con el inciso 1.
3. Sistemas de control.

B- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
3. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.-





INCUMBENCIAS LABORALES DEL TÍTULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA

A- Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, --
construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensa-
yos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, --
transformación e inspección de:

1. Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión, distribución, conversión, control, automatización, recep--
ción, procesamiento y utilización de señales de naturaleza electromagnética, en todas las frecuencias y potencias.
2. Instalaciones que utilicen energía eléctrica como acceso--
rio de lo detallado en el inciso 1.
3. Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos an-
teriores, excepto obras civiles e industriales.
4. Sistemas de control.

B- Estudio, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera rela--
cionados con los incisos anteriores.
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los in-
cisos anteriores.
3. Higiene, seguridad industrial, contaminación ambiental re-
lacionados con los incisos anteriores.-





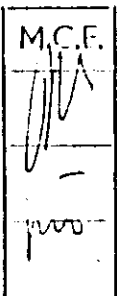
INCUMBENCIAS LABORALES DEL TÍTULO DE INGENIERO MECANICO

A- Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, --
construcción, instalación, puesta en marcha, operación, modi-
ficación, transformación e inspección de:

1. Sistemas mecánicos, térmicos y flúidos-mecánicos o parte.
con estas características incluidos en otros sistemas.
2. Laboratorios de todo tipo relacionados con el inciso ante-
rior. Excepto obras civiles e industriales.
3. Sistemas de control.

B- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera rela--
cionados con los incisos anteriores.
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los in-
cisos anteriores.
3. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental re-
lacionados con los incisos anteriores.-





EXPERIENCIAS LABORALES DEL TÍTULO DE INGENIERO METALÚRGICO

A- Estudio, factibilidad, proyecto, dirección técnica, inspección, montaje, operación y mantenimiento, excepto obras civiles de:

1. Fábricas, talleres e instalaciones relacionadas con la industria sidero-metalúrgica, como asimismo de sus instalaciones complementarias.
2. laboratorios, plantas piloto, institutos de diversa índole relacionados con la industria sidero-metalúrgica.

B- Estudios, tareas, asesoramientos y especificaciones relacionados con:

1. Metalurgia extractiva y materias primas ligadas con la industria metalúrgica.
2. Procesos metalúrgicos, en sus diversos tipos.
3. Transformación y acabado de los metales.
4. Factibilidad de aprovechamiento e industrialización de los recursos naturales y materias primas metalúrgicas.
5. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
6. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
7. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental - relacionadas con los incisos anteriores.-





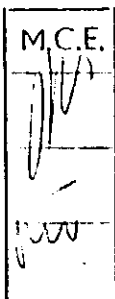
INCUMBENCIAS LABORALES DEL TÍTULO DE INGENIERO NAVAL

A- Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, --
construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensa-
yos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, --
transformación, inspección y desguace de:

1. Buques, embarcaciones y artefactos navales de todo tipo.
2. Instalación de plantas propulsoras y auxiliares navales.
3. Sistemas de control.
4. Astilleros y talleres de la especialidad, excepto obras ci-
viles.
5. Laboratorios de la especialidad, excepto obras civiles.

E- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Técnicas navales relativas a rutas, puertos y líneas de --
transportes acuáticos e instalaciones complementarias, --
exceptuando obras civiles.
2. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera, rela-
cionados con los incisos anteriores.
3. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los in-
cisos anteriores.
4. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental re-
lacionados con los incisos anteriores.-





INCUMBENCIAS LABORALES DEL TITULO DE INGENIERO QUIMICO

A- Estudio, factibilidad, proyecto, dirección, construcción, instalación, operación y mantenimiento, excepto obras civiles e industriales de:

1. Industrias que involucren procesos químicos, físico-químicos y de bio-ingeniería y sus instalaciones complementarias.
2. Instalaciones donde intervengan operaciones unitarias y/o procesos industriales unitarios.
3. Instalaciones destinadas a evitar la contaminación ambiental por efluentes de todo tipo originados por las industrias y/o sus servicios.

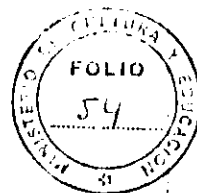
B- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Aspecto funcional de las construcciones industriales y de servicio indicados en el párrafo A y sus obras e instalaciones complementarias.
2. Factibilidad del aprovechamiento e industrialización de los recursos naturales y materias primas que sufran transformación y elaboración de nuevos productos.
3. Planificación, programación, dirección, organización, racionalización, control y optimización de los procesos industriales de las industrias citadas en el párrafo A.
4. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
5. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los in-





Ministerio de Cultura y Educación



cisos anteriores.

6. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionadas con los incisos anteriores.-





INCUMBENCIAS LABORALES DEL TÍTULO DE INGENIERO TEXTIL

- A- Estudio, factibilidad, proyecto y dirección de talleres y fábricas destinadas a la industrialización y procesamiento de fibras, hilados tejidos y no tejidos en todas sus ramas; salvo las obras civiles.
- B- Estudio, anteproyecto, tareas, asesoramiento y dirección, relacionados con:
1. Instalaciones y máquinas para la industria textil en todas sus ramas.
 2. Establecimientos dedicados al acondicionamiento, normalización y ensayos físicos y químicos de materiales textiles y sus auxiliares.
 3. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
 4. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
 5. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionadas con los incisos anteriores.-





INCUMBENCIAS LABORALES DEL TÍTULO DE INGENIERO ELECTROMECAÁNICO

A- Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, -
construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensa-
jos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación; --
transformación e inspección, excepto obras civiles e indus--
triales de:

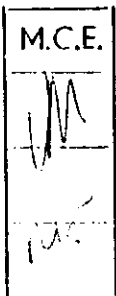
1. Líneas de transmisión de energía eléctrica de hasta 33 KV.
Sistemas de distribución de energía eléctrica.
2. Sistemas o partes de sistemas de calefacción, ventilación,
de distribución de agua caliente y fría, y de vapor satura-
do, en edificios no industriales.

B- Instalación, dirección, puesta en marcha, operación, ensayo,
mediciones, mantenimiento, reparación e inspección, excepto o-
bras civiles e industriales de:

1. Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión,
distribución, conversión, control, automatización, recep-
ción, procesamiento y utilización de energía eléctrica.
2. Sistemas mecánicos, térmicos y fluido-mecánicos, o partes
con estas características, incluidos en otros sistemas.
3. Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos an-
teriores.

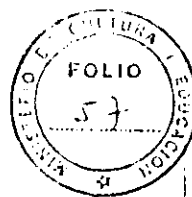
C- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera, rela-
cionados con los incisos anteriores.
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los in-





Ministerio de Cultura y Educación



cisos anteriores.

3. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionadas con los incisos anteriores.-

